



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 027-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 02 de febrero de 2022

VISTOS:

Los expedientes Nros. 22914-2021 y 1957-2022, iniciados por la organización deportiva denominada ASOCIACIÓN DEPORTIVA FASTTRIATLON PERÚ, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVA FASTTRIATLON PERÚ, con domicilio en la calle José Álvarez Calderón N°173 – Dpto. 502, Urbanización Torres de Limatambo del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 0493-DNCTD-RND-2020 de fecha 09 de diciembre de 2020, fue registrada en las Partidas Electrónicas N° CD006705-01-150130-43, CD006705-02-150130-43 y CD006705-03-150130-43 del Registro Nacional del Deporte, como afiliada a la Federación Deportiva Nacional de Triatlón, quedando registrados también su estatuto y su consejo directivo elegido para el período 01 de marzo de 2018 al 31 de diciembre de 2020;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVA FASTTRIATLON PERÚ, elegidos para el período 2021-2024 a partir del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024, están registrados en el Asiento A00002, Rubro Generales de la Partida N° 14093080 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVA FASTTRIATLON PERÚ, mediante carta s/n de fecha 18 de diciembre del 2021, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada al Grupo de Trabajo de la Federación Deportiva Nacional de Triatlón, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período 2021-2024 a partir del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA FASTTRIATLON PERÚ**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el período 2021-2024, a partir del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006705-04-150130-43 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA FASTTRIATLON PERÚ**, elegidos para el **período 2021-2024, a partir del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2024**, y que está conformado por:

GENARO MARTIN MALDONADO PALOMINO	DNI N° 10512612	Presidente
OMAR SAAVEDRA RUIZ	DNI N° 70278178	Vice-Presidente
MELISSA LYSET MONTOYA SUAREZ	DNI N° 40821586	Tesorera
TOMÁS ALEJANDRO VILLARROEL DEL CAMPO	DNI N° 43561340	Secretario
JUAN ALEJANDRO LARREA SOSA	DNI N° 40346206	Vocal

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional de Triatlón y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 027-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nros. 22914-2021 y 1957-2022